

CORPORACION FESTIVAL DE CUENTEROS
Personería Jurídica No. 492 del 07 de julio de 1995
NIT 804.000542-7

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 30
31 de marzo de 2018

Ciudad: Bucaramanga
Lugar: Calle 34 No. 26 – 40 Interior 1
Fecha: 31 de marzo de 2018
Hora: 9:30 a.m.

Se reunieron los asociados de CORFESCU en Asamblea General Ordinaria, según convocatoria efectuada, conforme a los Estatutos, por La Junta Directiva, de fecha 03 de marzo de 2018, la cual se dio a conocer mediante comunicación telefónica a todos los asociados activos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

La señora Sandra Fabiola Barrera, en calidad de Gerente Ejecutiva y Representante Legal de la Corporación, saluda a los asociados y les agradece su asistencia a esta asamblea. Desea que las intervenciones para ilustrar, proponer y recomendar sean en orden y pidiendo la palabra al Presidente de la asamblea.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria de la Junta llama a lista y contestaron los siguientes asociados:

1. ANDRÉS FELIPE CALLE
2. DAVID EDUARDO PLATA RODRÍGUEZ
3. MELBA ROSARIO SANABRIA MANRIQUE
4. MÓNICA LILIANA QUINTERO REY
5. ORLANDO PALOMINO PRIETO
6. PEDRO FÉLIZ MUÑOZ SALAMANCA
7. SANDRA FABIOLA BARRERA RUIZ

De 7 asociados activos asistieron 7 a la Asamblea, se determina que hay quórum para deliberar.

CORPORACION FESTIVAL DE CUENTEROS
Personería Jurídica No. 492 del 07 de julio de 1995
NIT 804.000542-7

Se encuentra presente como invitada la señora Myriam Teresa Angarita, Contadora de CORFESCU.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA ASAMBLEA

Se propuso y fueron nombrados por unanimidad ANDRÉS FELIPE CALLE como Presidente y como Secretaria MÓNICA LILIANA QUINTERO REY. Ellos aceptan el nombramiento y asumen sus cargos para esta asamblea.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL.

Fueron nombrados por unanimidad en la comisión verificadora del acta de esta asamblea general DAVID EDUARDO PLATA y MELBA ROSARIO SANABRIA. Ellos aceptan el nombramiento.

5. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR.

La secretaria hace lectura del informe de la comisión verificadora del acta anterior de la asamblea general extraordinaria que se realizó el 13 de mayo de 2017.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se propone y aprueba el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario para la Asamblea.
4. Nombramiento de la Comisión de verificación y aprobación del acta de Asamblea.
5. Lectura del informe de la Comisión verificadora del acta anterior.
6. Lectura y aprobación del orden del día.
7. Informe de la Junta Directiva.
8. Informe del Gerente.
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros.
10. Proposiciones, recomendaciones y conclusiones.
11. Aprobación de los actos de la Asamblea.

CORPORACION FESTIVAL DE CUENTEROS
Personería Jurídica No. 492 del 07 de julio de 1995
NIT 804.000542-7

12. Clausura.

7. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El Presidente de la Junta Directiva, señor Orlando Palomino, hace lectura del informe de gestión preparado para esta asamblea, destacando aspectos importantes como la crisis económica que atravesó la entidad y que tuvieron al borde de cierre del teatro por la falta de recursos para sostener su funcionamiento, pues no se había recibido el apoyo gubernamental debido al cambio de gobierno.

Resalta que hubo un gran trabajo por parte de la Representante Legal, para presentar propuestas en diferentes empresas privadas y públicas, hasta que consiguió interesar en el tema cultural al señor Alcalde de Bucaramanga, quien tomó la decisión de apoyar las labores de la Corporación y otorgó un convenio de apoyo que salvó en parte las finanzas de CORFESCU para el segundo semestre.

Dice que en la actualidad hay 7 asociados activos y que algunos que conforman la Junta Directiva ya no están presentes., por tanto se debe pensar en elegir una nueva Junta. También que ha propuesto la reforma de los estatutos de CORFESCU pues ya hace mucho tiempo que la entidad fue creada y debe hacerse una revisión de los mismos y mejorarlos adaptándolos a estos tiempos y normas vigentes.

8. INFORME DEL GERENTE.

La señora Sandra Fabiola Barrera, agradece el respaldo de la Junta Directiva durante estos tiempos difíciles para la entidad. Presenta la programación artística y cultural para el año 2018, la cual contará con el apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga para el programa domingos en Familia y otros proyectos de apoyo a los artistas locales. Dice que se continuará con la presentación de espectáculos artísticos nacionales de alta calidad, para seguir ofreciendo a la ciudad lo mejor, como todos los años.

En cuanto a las finanzas de la Corporación, dice que durante el año 2017 se trabajó con los recursos que se pudieron recibir del convenio de apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga y otros dineros que llegaron de la gestión cultural que se hizo en aras de seguir funcionando y sacar adelante a CORFESCU y que financieramente resultaron en excedentes de \$22.599.358.66 al finalizar el año. Estos recursos serán

Calle 34 No. 26-40 Interior 1 Teléfono 6344016 Bucaramanga - Santander

CORPORACION FESTIVAL DE CUENTEROS
Personería Jurídica No. 492 del 07 de julio de 1995
NIT 804.000542-7

reinvertidos en el sostenimiento de las actividades artísticas y culturales del año 2018, como son Domingos en familia y otros programas de apoyo al artista local, para lo cual la Alcaldía no dio todos los recursos sino una parte y la Corporación tiene que colocar el resto.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Contadora Myriam Teresa Angarita, socializa los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 y comparativos con el año 2016. Se anexan a esta acta.

Analizado el informe financiero 2017 y resueltas las preguntas de la asamblea, el Presidente pone a consideración la aprobación de los mismos. Los estados financieros comparativos 2017-2016 son aprobados por unanimidad.

10. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

- ✓ La Gerente informa a la Asamblea General, que por causa de la reforma tributaria del 2016, Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, las entidades sin ánimo de lucro y las cooperativas, pasan a tener un nuevo tratamiento ante la DIAN, y se reglamentó por parte del gobierno nacional que cada año deben presentar una serie de documentos e información para permanecer dentro del régimen tributario especial, esto es, para mantenerse dentro de la tarifa del 20% en cuanto impuesto de renta por actividades comerciales o renta exenta en cuanto a excedentes por el desarrollo de la actividad meritoria.

De conformidad con los requisitos exigidos para surtir el trámite de permanencia dentro del régimen tributario especial para el año 2018, el Representante Legal, requiere la autorización a la Asamblea General para que solicite la permanencia de la CORPORACIÓN FESTIVAL DE CUENTEROS en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Se somete a votación esta autorización es y es aprobada con siete (7) votos de siete (7) votos de los asociados presentes, por unanimidad.

Por otra parte, se le recuerda a la Asamblea que el excedente que obtuvo la entidad en el ejercicio financiero del año 2017, el cual fue de \$22.599.358.66, no es de carácter distributable entre los asociados, pues en nuestra entidad no se

CORPORACION FESTIVAL DE CUENTEROS
Personería Jurídica No. 492 del 07 de julio de 1995
NIT 804.000542-7

reparte ningún tipo de utilidades ni beneficios. Pero el objetivo de cada año es reinvertir en los proyectos artísticos y culturales de la programación del año siguiente. Por lo tanto y en cumplimiento de las nuevas directrices gubernamentales se requiere la aprobación de la Asamblea General para la designación de estos excedentes. Se pone a consideración de la Asamblea la aplicación del excedente del año 2017 en la ejecución de la programación artística y cultural del año 2018, especialmente en los eventos de domingos en familia y otras actividades de apoyo a los artistas locales. Se somete a votación esta propuesta es y es aprobada con siete (7) votos de siete (7) votos de los asociados presentes, por unanimidad.

- ✓ Se propone por parte del Presidente de la Junta Directiva, hacer una revisión a los estatutos vigentes de la entidad y hacer una reforma estatutaria y también nombramiento de nueva Junta Directiva ya que algunos miembros de la actual no se encuentran activos. Esta propuesta es aprobada por todos. Se citará a Asamblea General Extraordinaria para estos dos temas, una vez se tengan los nuevos estatutos para su estudio y aprobación.

11. APROBACIÓN DE LOS ACTOS DE LA ASAMBLEA.

Agotado el orden del día y sin más asuntos por tratar, el Presidente de la asamblea, pone a consideración la aprobación de los actos de la misma. Se aprueban los actos de la asamblea por unanimidad.

12. CLAUSURA

Se da por terminada la Asamblea a las 12:15 p.m., y en constancia de ello firman los que presidieron la reunión.



ANDRÉS FELIPE CALLE ARIZA
C.C. 1.101.691.820
Presidente



MÓNICA LILIANA QUINTERO REY
C.C. 63.562.581
Secretaria

CORPORACION FESTIVAL DE CUENTEROS
Personería Jurídica No. 492 del 07 de julio de 1995
NIT 804.000542-7

COMISION DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

Una vez elaborada el acta, fue leída y aprobada por los comisionados para esta labor, y quienes firmamos a continuación:



DAVID EDUARDO PLATA RODRÍGUEZ
C.C. 1.098.744.868



MELBA ROSARIO SANABRIA MANRIQUE
C.C. 63.323.459